



"La responsabilidad de las personas jurídicas en el nuevo Código Penal: De las consecuencias accesorias a la responsabilidad directa"

Ponente: D. Carlos Domínguez

Presidente de la Audiencia Provincial de Castellón

Fecha: Jueves 10 de febrero de 2011

Lugar: Salón de Actos del CEEI Castellón

Hora: 12.30 horas

Objetivos:

Poner en conocimiento de los responsables de las personas jurídicas de que modo el actual Código Penal, en contra de lo que venía sucediendo hasta el momento, hace responsables directos por determinados comportamientos delictivos a las propias personas jurídicas, al margen de la responsabilidad personal en que puedan incurrir de sus directivos o representantes. Igualmente que conozcan para que delitos está prevista dicha responsabilidad, como puede reducirse la misma y las penas con que se sancionan.

Se hará referencia al derecho comparado que ha tenido presente nuestro legislador a la hora de llevar a cabo esta reforma penal.

Dirigido a:

Asesorías jurídicas de las sociedades como a los propios directivos o representantes legales o de hecho, pues deberán extraer consecuencias en orden a organizar su empresa de modo que se prevengan tales comportamientos delictivos, por las graves consecuencias que pueden acarrear por las mismas.

**Asistencia gratuita previa inscripción,
plazas limitadas.**

